CUENTA DE COBRO No. 006 - 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LLANADA-NARIÑO

NIT: 800.149.894 - 0

DEBE A:

SONIA MARITZA MORA YELA
C.C. 1.087.026.412 DE LA LLANADA

LA SUMA DE: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($2.100.000).

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO, correspondiente al mes de JULIO de 2024.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros No. 3217488889 del banco NEQUI.

Se firma en La Llanada-Nariño, a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

SONIA MARITZA MORA YELA
C.C. 1.087.026.412 de La Llanada

La Llanada, 30 de julio de 2024

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO 2231 DE 2023 – RENTAS DE TRABAJO.

Yo, **SONIA MARITZA MORA YELA**, identificada con C.C. 1.087.026.412 de La Llanada, en mi calidad de trabajador independiente (vinculado mediante contrato **No. CD 101-2024**), a la alcaldía Municipal de La Llanada - Nariño, no responsable del impuesto sobre las ventas-IVA.

CERTIFICO

Que, durante el mes de **JULIO** se encuentran vigentes y generan pagos a mi favor durante dicho periodo los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. Contrato	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	NIT	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR RECIBIDO Y/O POR RECIBIR A TITULO DE PAGO EN EL RESPECTIVO MES			SALDO Honorarios
						SUBTOTAL	IVA	VLR TOTAL DEL PAGO	
No. CD_101-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LLANADA-NARIÑO	800.149.894-0	$ 12.600.000	02/07/2024	26/12/2024	$ 2.100.000	N/A	$ 2.100.000	$ 10.500.000

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 383 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 8 de la ley 2277 de 2022 y el articulo 9 y 11 del decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, y el articulo 11 parágrafo 4 del decreto 2231 de 2023 el cual se les aplica a los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, **"No se tomaran costos y deducciones asociados a los ingresos percibidos".**

La presente certificación la presento dentro del término y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del decreto 3590 de 2011, reglamentario del artículo 173 de la ley 1450 de 2011.

Cordialmente,

SONIA MARITZA MORA YELA
C.C. 1.087.026.412 La Llanada